







INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD VALLES

MANUAL DEL ESTUDIANTE



2017

"Calidad Educativa Para la Productividad"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2013-2014		
ALUMNOS	AD 2013	EJ 2014
Entrega de Fichas a aspirantes de nuevo ingreso		7 abril al 04 junio
Inscripciones	12 y 13 agosto	
Reinscripciones	14 al 16 agosto	22 al 24 enero
Inicio de clases	19 agosto	27 enero
Fin de clases	29 noviembre	30 mayo
Fin de cursos	20 diciembre	04 julio
EXAMENES		
Examen de selección		06 junio
Publicación de alumnos aceptados	THE STREET	20 junio
Evaluación complementaria	02 al 13 diciembre	02 al 13 junio
Entrega de actas de calificaciones al DSE (fecha límite)	16 diciembre	16 junio
Exámenes especiales y globales		The second second
-Solicitud	11 y 12 noviembre	12 y 13 mayo
-Aplicación	20 y 21 noviembre	21 y 22 mayo
- Entrega de actas de calificaciones al DSE (fecha límite)	25 noviembre	26 mayo
CURSOS		
Curso de verano		
-Registro y pago	No. of Concession, Name of Street, or other party of the Concession, Name of Street, or other pa	25 al 17 junio
-Desarrollo	THE REAL PROPERTY.	07 julio al 02 agosto
Entrega de calificaciones curso de verano (fecha límite)		02 agosto
	100 Telephone (100 Te	13 al 24 enero
Cursos de capacitación del personal	12 al 16 agosto	16 al 27 junio
Planeación Académica	06 al 09 de agosto	07 al 10 enero
Curso propedéutico (registro y pago)		23 y 24 junio
Curso de Inducción a aspirantes de nuevo ingreso	23 de agosto	
DIVERSOS	22 22 29 20	
Ajuste de cargas académicas en la División de Estudios Profesionales	SSERVO III III III II	THE PROPERTY OF
(altas y bajas de materias), Impresión de cargas académicas en la División		
de Estudios Profesionales	19 al 21 agosto	27 al 29 enero
ADDITION OF THE PARTY OF THE PA	19 agosto al 13	
Bajas Temporales (fecha límite)	septiembre	27 enero al 24 febrero
Evaluación Docente	01 al 29 noviembre	02 al 30 de mayo
Promoción de carreras	noviembre	Febrero a abril
EVENTOS ACADÉMICOS	HOTISHIDIO	1 001010 0 0011
XXXII Aniversario de la fundación del Instituto	07 al 11 de octubre	
Ceremonia de Graduación	13 septiembre	07 febrero
	21 diciembre al 05	
Vacaciones	enero	23 marzo al 05 abril
	and the second	03 febrero, 17 marzo, 0
Suspensión de Labores	The second secon	
Vacaciones Suspensión de Labores	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	

Contenido

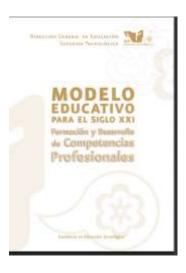
I. MODELO EDUCATIVO	2
II. FILOSOFÍA DEL ITV	8
III. MODELO POR COMPETENCIAS	8
IV. MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	10
TUTORIAS	10
PROGRAMA DE INGLES	12
DESARROLLO HUMANO	12
CERTIFICACIONES	13
SERVICIO SOCIAL	14
RESIDENCIAS	15
TITULACION	17
ADMINISTRACIÓN RETICULAR	18
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20
COMITÉ ACADÉMICO	21
V. TRANSITO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TEC	23
INSCRIPCION	23
REINSCRIPCION	24
EVALUACION DOCENTE	25
CURSOS DE VERANO	26
VI. PROGRAMAS DE APOYO (BECAS PARA ESTUDIANTES)	27
VII. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	29
PAGINA OFICIAL	29
FACEBOOK	30
BUZON DE QUEJAS	30
ANEXOS	30
COORDINADORES DE CARRERA	31
ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION (DIRECTIVOS)	32
MANEJO DE LA PLATAFORMA DE APOYO MOODLE	34
REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS DEL SNIT	39







MODELO EDUCATIVO



Un modelo es una representación teórico-conceptual, que permite aproximarse a un sistema o conjunto de fenómenos con la finalidad de facilitar sus estudios, comprender sus procesos y eventualmente predecir su comportamiento.

El *Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales* es la respuesta del SNIT a las circunstancias del mundo actual, en donde las actividades económicas, sociales, políticas y culturales se ven acotadas de manera significativa por la globalización; contexto, éste, en el que la propia educación afronta la cambiante era de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y el acelerado desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.

En este documento se presenta el Modelo Educativo que el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos ha estructurado con enfoque a la formación y el desarrollo de competencias profesionales, regido por la premisa de formar capital humano de alto nivel, en el entendido de que es y será un referente institucional estratégico que alentará el quehacer académico concertado en los Tecnológicos y Centros del SNIT, con el fin de consolidar su desarrollo. Explica y representa el proceso educativo con base en los fundamentos filosóficos, académicos y organizacionales del Sistema. Es también propósito esencial de esta exposición mostrar los mecanismos para organizar, orientar y evaluar estos procesos y las relaciones entre los diferentes actores.

El *Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales* se sustenta en las tres dimensiones esenciales del proceso educativo:

La DIMENSIÓN FILOSÓFICA: Que se centra en la reflexión trascendental del hombre, la realidad, el conocimiento y la educación como componentes que permiten al ser humano —en su etapa de formación académica— identificarse como persona, ciudadano y profesional capaz de participar, con actitud ética, en la construcción de una sociedad democrática, equitativa y justa.

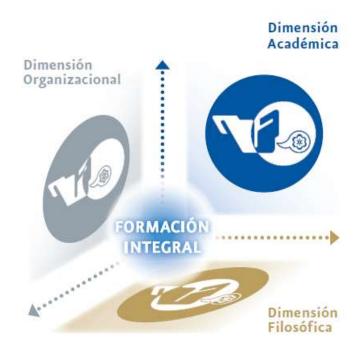
La DIMENSIÓN ACADÉMICA: Que asume los referentes teóricos de la construcción del conocimiento, del aprendizaje significativo y colaborativo, de la mediación y la evaluación efectiva y de la práctica de las habilidades adquiridas, que se inscriben en dos perspectivas psicopedagógicas: sociocultural y estructuralista.





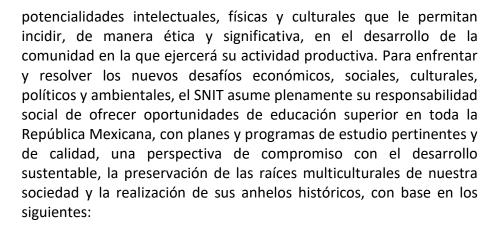


La DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL: Que tiene como conectores esenciales la visión y la misión del Sistema, y en cuyo campo, la gestión por procesos y la administración educativa despliegan una perspectiva de excelencia sustentada en el alto desempeño y en el liderazgo transformacional.



I. Dimensión Filosófica

La educación que se imparte en el SNIT tiene como fundamento una filosofía en la que el desarrollo integral del ser humano constituye el eje central. Consecuentemente, todos los procesos formativos giran en torno de este propósito, con el fin de que el futuro profesional egresado del Sistema participe en la sociedad desplegando todas sus



a) Principios filosóficos

- 1. El ser humano **como persona** es un fin en sí mismo, inmanente en tanto mantiene su esencia humana; tiene identidad propia, única e irrepetible; es autónomo y al mismo tiempo interdependiente; es un ser histórico, creador de su cultura, consciente de sí y del Universo; es digno, libre y por tanto responsable de sus actos. Es un ser en constante evolución y búsqueda del conocimiento, la justicia, la felicidad y autorrealización, capaz de transformar su entorno y trascender por sus acciones.
- 2. El ser humano **como ciudadano**, creador de cultura y símbolos, moldea su identidad y participa en el compromiso colectivo de construir y preservar una sociedad democrática, justa y equitativa. En consecuencia, erige un estado de derecho, actúa en el marco de la legalidad, la ética y el respeto a los demás y al medio; tiene un profundo sentido de identidad y pertenencia nacional y asume su responsabilidad de impulsar un desarrollo sustentable que respete las raíces multiculturales.







- 3. El ser humano, como sujeto de aprendizaje, pensante y crítico, percibe la educación como un proceso de socialización que contribuye a su formación para la vida, que lo orienta en el ser, el pensar y el hacer con actitud analítica, reflexiva y ética en y ante la sociedad; que potencia y perfecciona sus capacidades intelectuales, físicas, emocionales y culturales, y lo impulsa a adquirir y desarrollar un cúmulo de competencias profesionales que le permiten afrontar y resolver los problemas de su entorno, realizando procesos mentales y acciones de elevada precisión y complejidad.
- 4. La educación es un medio instrumental que, estructurado en modelos de enseñanza-aprendizaje, posibilita la adquisición, construcción, trasmisión e incremento de los bienes materiales e inmateriales que constituyen la cultura y el conocimiento humano, trasmutando lo deseable en posible y lo posible en real, mediante procesos conceptuales y prácticos que contribuyen a la formación y el desarrollo del individuo, a la socialización y, por tanto, a la transformación de la sociedad.
- 5. La educación despliega un proceso conceptual y práctico continuo de enseñanza-aprendizaje que activa y desarrolla de manera integral todas las capacidades del ser humano –físicas, mentales, emotivas y espirituales—, orientando sus aptitudes y actitudes para aprender a ser, aprender a pensar, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir como individuo autorreflexivo, ciudadano consciente y solidario, y profesional responsable que participa en el desarrollo sustentable y en la solución de problemas reales, con la finalidad de vivir en plenitud.
- 6. La educación sitúa, forma y desarrolla integralmente a la persona; es decir, le imbuye el sentido y la certidumbre de buscar el equilibrio entre los planos físico, mental y espiritual, al tiempo que estimula sus

- capacidades e inteligencias, infunde en su conciencia la percepción axiológica de su realidad y armoniza su ser con el medio y el Universo.
- 7. La educación tiene como objetivo primordial contribuir a la formación del individuo, infundiéndole el deseo de tener una vida de calidad para sí mismo y para los demás, de conformidad con su entorno, dotándole de la plena conciencia de sus derechos y obligaciones en la convivencia social y la capacidad de discernir el valor de las necesidades, las implicaciones éticas de sus acciones, la búsqueda del autoconocimiento y el ejercicio de la libertad. En este contexto, la satisfacción de las necesidades humanas materiales, intelectuales, emotivas y espirituales— robustece la voluntad, fortalece la libertad y es un aliciente para experimentar una vida plena y productiva.
- 8. El desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico se entiende como un proceso dialéctico, histórico y en permanente transformación, que responde a necesidades y demandas de diversa índole. A este respecto, la educación –al contribuir a la formación y desarrollo de las potencialidades y capacidades del ser humano-privilegia la autorreflexión para resolver contradicciones de conciencia en cuanto a la construcción social del conocimiento, el sentido ético de su aplicación y utilidad, así como de su trascendencia en la búsqueda del bienestar humano.
- 9. En la educación se debe estimular la reflexión sobre el uso racional de los productos y procesos científico-tecnológicos y su impacto en el ambiente —con la premisa de conservar y mantener el planeta en óptimas condiciones para la vida—, en el entorno cultural y en la reconfiguración de las nuevas relaciones socio-laborales que se deriven de las condiciones generadas por estos avances.





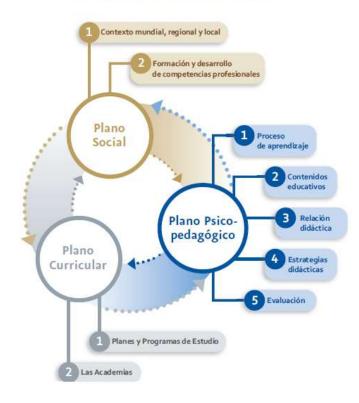


II. Dimensión Académica

En la dimensión académica se representan y expresan las características de la formación y el desarrollo de competencias profesionales en licenciatura, desde la perspectiva de tres planos esenciales, y un ámbito dedicado a la formación de capital humano para la investigación, que se atiende en el posgrado.

- a) El plano social, corresponde al contexto resultante de la dinámica mundial que define las relaciones entre los diferentes actores que construyen y participan en la realidad económica, social, cultural y política. Tales condiciones generan necesidades específicas respecto de la demanda laboral, por lo que el SNIT ha desarrollado un enfoque educativo basado en la formación y desarrollo de competencias profesionales para responder a ello.
- b) El plano psicopedagógico, en el cual se caracterizan y determinan el proceso de aprendizaje, los contenidos, la relación y las estrategias didácticas y la evaluación, a la vez que se sustenta y orienta la dinámica académica.
- c) El plano curricular, en el cual se delinean, por una parte, los planes y los programas de estudio como estructuras que articulan las relaciones lógico-epistemológicas entre los contenidos, las necesidades y exigencias sociales y el plano psicopedagógico; y, por otra, la interconexión y el quehacer de las academias, en cuanto agentes que instituyen, dan vida y activan los dos planos anteriores.
- d) La formación de capital humano para la investigación se describe en tres enfoques: la formación de capital humano de alto nivel, la concepción del aprendizaje y la práctica educativa.

Representación de la DIMENSIÓN ACADÉMICA



III. Dimensión Organizacional

La **Dimensión organizacional** se vincula a la *Dimensión filosófica* y se constituye en el espacio en el cual se definen y articulan los procesos que, al ejecutarse, aseguran el logro de las expectativas de la *Dimensión académica*. La implantación de procesos facilita la consolidación del enfoque de formación y desarrollo de competencias



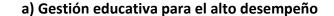




profesionales, así como de diseño e innovación curricular. En esta dimensión, además, se enlaza de manera indisoluble lo deseable – expresado en la visión— con lo posible —el compromiso de lograrla— al cobrar realidad operativa la gestión organizacional, lo que vigorizará la aplicación del *Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales*.

La configuración de esta dimensión la integran cuatro planos: **Gestión** educativa para el alto desempeño, Gestión por procesos, Liderazgo transformacional y Coordinación y organización del posgrado. Su concepción deriva del estado del arte de las teorías organizacionales, de los principios de calidad imperantes en las nuevas relaciones globalizadoras y de los modernos enfoques sociales del humanismo – que consideran al ser humano como el origen y destino de todos los esfuerzos y recursos de las instituciones educativas—, por lo que éstas justifican su existencia en la medida en que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la sociedad.





Para el SNIT, el **alto desempeño** entraña la convicción, el compromiso y la responsabilidad de diseñar y ejecutar las estrategias y las acciones idóneas para cumplir la **misión** y lograr la **visión**, de conformidad con los valores y estándares predeterminados, buscando alcanzar los máximos beneficios para la persona y la sociedad. Es claro que para obtener esto se requiere de la definición de grados y características específicos de desempeño por ámbitos, procesos, funciones y responsabilidades en lo académico; en materia de investigación, innovación y desarrollo de tecnología; en la vinculación, la creatividad y el emprendedurismo; y, desde luego, en lo referente a las tareas directivas y administrativas, así como en todo aquello que redunde en la mejor integración y articulación de los componentes del Sistema para garantizar su consolidación.

b) Gestión por procesos

La gestión educativa del SNIT ha evolucionado de una estructura funcional a otra orientada a procesos y al alto desempeño. En este sentido, la gestión por procesos es una herramienta útil que facilita el logro de los objetivos y metas institucionales, agregando valor a las acciones y a los procesos mismos. Privilegia la integración, actualización y autorización de una estructura organizacional que simplifica la operación del proceso educativo-formativo, particularmente en lo referente al enfoque en que se centran la formación y el desarrollo de competencias profesionales. Inclusive, se abrevian y determinan de mejor manera la asignación y el ejercicio de los recursos con apego al logro de los objetivos y metas de cada uno de los procesos.







El diseño organizacional gira en torno de un gran proceso central, que es el Proceso Educativo; en él convergen cinco procesos estratégicos: el académico, el de planeación, el de vinculación, el administrativo y el de calidad. A su vez, a éstos concurren los procesos clave y, a estos últimos, los procesos específicos, los cuales derivan en procedimientos.

MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS



c) Liderazgo transformacional

En el SNIT, el **liderazgo transformacional** es el elemento actitudinal cohesionante de los esfuerzos que realiza toda la comunidad tecnológica de cada institución del Sistema, toda vez que promueve el compromiso colectivo, incentiva las percepciones de valor de lo que piensa y hace cada uno —satisfacción, confianza y compromiso—, favorece las metas comunes y compartidas e impulsa formas más efectivas y eficientes de actuar para operar exitosamente los procesos.

d) Coordinación y organización del posgrado

Ante el desarrollo y crecimiento que ha alcanzado la oferta de la educación de posgrado en el SNIT, se planteó la importancia de formular los lineamientos que permitieran regular su operación, de modo que en 1994 se integró el primer *Documento Normativo de Posgrado de los Institutos Tecnológicos*, con el fin de garantizar la calidad de los programas respectivos.







FILOSOFIA DEL ITV (MISION, VISION, VALORES)

MISIÓN

"Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica, formadora de profesionistas a través de competencias laborales certificadas, pertinente con el sector productivo y la investigación, para coadyuvar al desarrollo sustentable en un entorno globalizado".

VISIÓN

El Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica estableció su visión de "Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.", en concordancia con esta visión, el Instituto Tecnológico de Cd. Valles ha definido su visión hacia el año 2030 en los términos siguientes:

"Ser una Institución de Educación Superior Tecnológica líder en la excelencia educativa basada en competencias laborales certificadas orientadas a las ciencias de la ingeniería para la formación de profesionales, que coadyuven al desarrollo sustentable y humano con responsabilidad social, en un entorno globalizado".

Con esta visión el Instituto Tecnológico de Cd. Valles busca contribuir a la transformación Educativa en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y la competitividad.

VALORES

A fin de guiar y orientar las acciones cotidianas de toda la comunidad tecnológica, el Instituto Tecnológico de Cd. Valles define los siguientes valores:

Justicia.

- Honestidad.

- Respeto.

- Lealtad.

- Responsabilidad.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD VALLES MANUAL DEL ESTUDIANTE



MODELO POR COMPETENCIAS

Son muchos los conceptos y definiciones para los vocablos *profesión*, *competencia profesional*, y *formación y desarrollo de competencias profesionales*. Sin cerrar la puerta a otros criterios que enriquecen el significado de éstos, los explicaremos para los efectos y los fines que se pretenden alcanzar con el *Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y desarrollo de competencias profesionales*.

Con estos propósitos, aceptamos que la competencia profesional, como la moneda al acuñarse, conjuga dos cualidades inseparables:

- Una es **la académica**, cuyo fin es que la persona adquiera, valore, integre y aplique de forma estratégica un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes que den sustento a un desempeño pertinente, eficiente y adaptable ante escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.
- Otra, la de **la práctica profesional**, cuyo objetivo es que la persona egrese de la institución educativa con la capacidad para decidir y actuar con un criterio eficaz, razonado, ético y oportuno, en una situación determinada.

Asimismo, entendemos que la competencia profesional es una configuración intelectual que integra en su estructura y funcionamiento una forma de pensar, el manejo de conocimientos formales, y un conjunto de recursos procedimentales y actitudinales de carácter útil y práctico, en tanto que la profesión la definimos como una práctica social caracterizada por una serie de actividades que se desarrollan con base en un conjunto de conocimientos especializados, capacidades intelectuales y actitudinales que requieren del compromiso personal y la responsabilidad, por parte de quien la ejerce, de actuar tomando en cuenta las repercusiones

sociales generadas por su actividad, dado que habrá de constituir una forma de vida. La sociedad configura prácticas profesionales predominantes y emergentes que se mantienen, evolucionan, surgen o se extinguen en relación con el momento histórico y las tendencias culturales— e incide en la búsqueda de nuevas propuestas de formación profesional. Una de estas propuestas es la formación y desarrollo de competencias profesionales.



Figura 3. Competencia profesional del egresado del SNIT.

Ahora bien, la construcción de competencias implica establecer modelos de movilización de conocimientos de manera adecuada, en tiempo real y al servicio de una acción eficaz. Para crear éstos, necesariamente se deben analizar e integrar las experiencias derivadas de la práctica profesional, que renueva y estructura estas herramientas didácticas. Por eso, es lógico que las instituciones educativas, y la sociedad en su conjunto, se vinculen de manera estrecha y corresponsable para que, ante la cambiante, compleja e impredecible situación global, marcada por constantes fenómenos emergentes, se configuren prácticas profesionales y culturales que favorezcan la búsqueda de nuevas tendencias de formación profesional, nuevos modelos de movilización de conocimientos, especialmente en el campo de las competencias, como el camino más fiable para orientar los procesos educativos en una dirección que armonice las necesidades individuales y sociales, en la inteligencia de que la acción educativa-formativa va más allá del ámbito escolar, toda vez que se refleja e influye en el desarrollo de la sociedad misma.



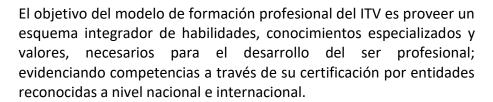




MODELO DE FORMACION PROFESIONAL

La educación despliega un proceso conceptual y práctico continuo de enseñanza-aprendizaje, que activa y desarrolla de manera integral todas las capacidades del ser humano –físicas, mentales, emotivas y espirituales—, orientando sus aptitudes y actitudes para aprender a ser, aprender a pensar, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir como individuo autorreflexivo, ciudadano consciente y solidario, y profesional responsable que participa en el desarrollo sustentable y en la solución de problemas reales, con la finalidad de vivir en plenitud.

		Progra	ama aca	démico	por coi	mpeten	cias	
M	os	C	Certificad profesi		en comp especia		S	
Cultu Depo	_				Servici	o Social		Titulación
1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Desarrollo Humano						
Tuto	oría					dimiento y creativ		Residencia Profesional
		Ing	lés					



TUTORIAS.



La Tutoría es un proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor le brinda al estudiante durante su estancia en el Instituto Tecnológico con el propósito de contribuir a su formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa; elevar los índices de eficiencia terminal, bajar los índices de reprobación y deserción. La Tutoría contempla tres ejes fundamentales: *desarrollo académico, desarrollo personal y desarrollo profesional* que se ofrece en cada Instituto Tecnológico.

Es importante que sepas: La tutoría es un proceso que se lleva solamente durante los dos primeros semestres de tu carrera y es una actividad que te proporciona créditos complementarios.







Del Tutor



- Es un docente, con interés y disposición de participar en el PIT, en corresponsabilidad con las instancias de apoyo a la acción tutorial del Instituto.
- Proporciona atención tutorial de manera profesional y ética a los estudiantes que le son asignados semestralmente, los canaliza a las instancias correspondientes cuando sea necesario, o cuyas necesidades estén fuera del área de su competencia y da seguimiento a la situación que presente cada tutorado.
- Asiste y participa en las reuniones de tutores convocadas por el Jefe del Departamento de Desarrollo Académico y el Coordinador Institucional del PIT.
- Participa en las diferentes opciones de formación y actualización de tutores que operen en la institución orientados a desarrollar sus competencias y habilidades para el ejercicio de la acción tutorial.

Del Tutorado



- ✓ El tutorado es un estudiante que se responsabiliza de identificar sus necesidades académicas, administrativas y personales, respondiendo comprometidamente a la acción tutorial que le ofrece la institución.
- ✓ Recibe del Jefe de Departamento Académico la asignación de su tutor.
- ✓ Asiste a las reuniones a que sea convocado por su tutor.
- ✓ Recurre a su tutor para efectos de atención tutorial.
- ✓ Retroalimenta con la información que le sea requerida y con propuestas para fines de evaluación de la acción tutorial y del programa.

Es importante que sepas: Para que se te otorgue la constancia que avala el cumplimiento de esta actividad y por lo tanto también de tus créditos complementarios, es necesario que asistas regularmente a las tutorías y lleves a cabo las actividades que ahí se te plantean.







PROGRAMA DE INGLÉS

Nuestro programa de inglés consta de 4 módulos que se deberán cursar a partir del tercer semestre:



En cada uno de los módulos se te otorgará una calificación que de ser aprobatoria te permitirá seguir avanzando hasta llegar al cuarto y último módulo. Una vez terminado tu curso completo estarás preparado para la presentación de un examen que certificará tu competencia lingüística en el idioma inglés.

El **TOEFL** (*Test Of English as a Foreign Language*) es un examen que mide fluidez y conocimientos en el idioma inglés. Los certificados proporcionados por este examen son reconocidos a nivel internacional, en especial por las instituciones educativas, que son aquellas para las cuales está principalmente dirigido, sin embargo además de instituciones académicas, algunos gobiernos, agencias de certificación y licencia, programas de intercambios y becas utilizan los resultados del test TOEFL como instrumento de decisión.

Es importante que sepas: La acreditación de una segunda lengua extranjera (Inglés) es un requisito necesario e indispensable que deberás cubrir para poder ser candidato a titulación.

DESARROLLO HUMANO



Es apasionante reconocer la importancia de promover tiempos y espacios para el desarrollo humano de los estudiantes del Tec de Cd. Valles, ello contribuirá a la formación íntegra, integral e integradora del futuro profesional del siglo XXI, época de rápidos y vertiginosos cambios que de no "darse cuenta" se corre el grave riesgo de generar individuos desadaptados con altas probabilidades de fracasar.

La formación de ingenieros de la DGEST, es bajo el modelo educativo de nivel superior pretendiendo se aplique el sentido humanista; centrado en el aprendizaje; con un enfoque en competencias y orientado hacia el constructivismo, con el propósito de dotarles de los diferentes saberes, facilitadores en el desempeño en los ámbitos científico, tecnológico, social, para vivir y convivir con los demás mejorando el entorno natural y social del que forman parte.

Teniendo este enfoque como referencia, en Tec Valles se pone a tu disposición una serie de talleres de desarrollo humano como una estrategia que te ayude a fortalecer la confianza en ti mismo de tal

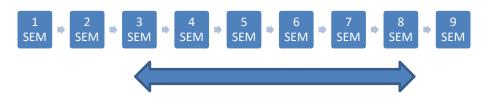








manera que puedas enfrentarte a lo que será tu campo profesional sin problema alguno. Es por ello que se te recomienda participar en estos cursos a partir del tercer semestre y hasta antes de que curses tu residencia profesional.



La impartición de cursos de desarrollo humano precisa cumplir con un número de sesiones u horas de capacitación específica, otorgándole un puntaje, que además proporcionarle valor al currículum el futuro profesional de las diferentes ingenierías desarrollará competencias para el saber ser ante los cambios intrínsecos y extrínsecos, consiguiendo así la adaptación que es permanentemente y continua sinónimo de la evolución.

El objetivo del programa es facilitar a los estudiantes el desarrollo de competencias que le permita ser mejor individuo y excelente profesionista.

El programa de Desarrollo Humano comprende actividades de carácter curricular o cultural que el alumno realiza y evidencia su participación para lograr acumular 100 horas a través de talleres con una duración de 10 horas cada uno.



CERTIFICACIONES

LA CERTIFICACIÓN MOS



La certificación **Microsoft Office Specialist**, es un estándar mundialmente reconocido para demostrar las habilidades en escritorio del conjunto de aplicaciones de Microsoft Office y Microsoft Project. El programa Microsoft Office Specialist ayuda a cumplir con los requerimientos de personal calificado y experto en el área de trabajo moderno.

Estos son algunos de los beneficios que trae consigo la certificación MOS a los particulares:

- ✓ Mayor productividad en el trabajo.
- ✓ Posibilidad de ingresos más relevantes.
- ✓ Más oportunidades en el mercado laboral.
- ✓ Satisfacción de poder demostrar las habilidades y los conocimientos propios.







Para obtener la certificación Microsoft **MOS** (Microsoft Office Specialist) es decir, ser reconocido como un especialista en la utilización de aplicaciones Office (tanto Microsoft Office como Microsoft Project) hay que superar, como mínimo, un examen.

Estos certificados suponen un reconocimiento a la experiencia y manejo técnico, a través de la evaluación de los conocimientos de estos programas, su capacidad para utilizar las características y para integrar las aplicaciones en otras aplicaciones de software.

En Tec valles estará operando un programa de capacitación que te preparará para que puedas presentar un examen y obtengas tu certificación MOS. El programa de certificaciones MOS se realiza en 2 periodos (los dos primeros semestres), siendo Word la aplicación Office que se trabajará en Agosto-Diciembre, Excel y Power Point en Enero-Junio. Para lograr la certificación, el ITV capacita al estudiante asignándole un instructor que lo guiará en el desarrollo de las competencias para el manejo de cada plataforma hasta lograr la meta esperada, la certificación internacional Microsoft Office Specialist

El impacto académico de Microsoft Office Specialist:

- ➤ El 87% de los estudiantes certificados sienten que son capaces de completar más tareas en menos tiempo.
- ➤ El 62% de los estudiantes certificados sienten que las valiosas habilidades aprendidas en la certificación les permite centrarse en los resultados finales de los proyectos, en lugar de hacerlo en las herramientas utilizadas para llevar a cabo esta tarea.
- ➤ El 60% de los encuestados y certificados MOS dijeron que han tomado proyectos más difíciles y complejos desde que aprobaron los exámenes.

SERVICIO SOCIAL



Se entiende por servicio social <u>el trabajo de carácter temporal y obligatorio</u>, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos del SNEST prestarán el servicio social, para cumplir con los créditos del plan de estudios.

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario. Los programas de Servicio Social podrán ser de educación para adultos, programas de contingencia, cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable, apoyo a la salud, promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas, operación de programas especiales gubernamentales, programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.







Políticas de operación:

- ✓ Los estudiantes pueden prestar su servicio social una vez aprobado el 70% de los créditos de los planes de estudio.
- ✓ La duración del servicio social no podrá ser menor de 480 ni mayor de 500 horas (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos).
- ✓ La duración del Servicio Social es no menor de 6 meses ni mayor de 2 años.
- ✓ La evaluación será realizada por el responsable del programa de Servicio Social que asesoró y supervisó las actividades de la dependencia que reciba los beneficios de prestadores de servicio.
- ✓ Los prestadores de servicio que no acumulen en un solo organismo el total de horas requeridas para el Servicio Social, considerando las características propias del programa, o por razones no atribuibles al prestador del servicio (programas inferiores a 480 horas, cancelación de programas, cierre de la entidad, entre otros), el prestador del Servicio Social podrá continuar en otro programa.

Al finalizar el Servicio Social se entregará la carta de terminación de servicio social al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación para integrarlo a su expediente quien emitirá la constancia de liberación con la calificación correspondiente y la turnará al Departamento de Servicios Escolares.

Es importante que sepas: El cumplimiento y culminación del servicio social es otro de los requisitos necesarios que deben cubrirse para poder ser candidato a la titulación.

RESIDENCIAS PROFESIONALES



La residencia profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Punto de avance en el que podrás llevar tu residencia profesional:



El proyecto de residencia profesional podrá realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria dependiendo de los requerimientos y las características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia donde se realicen.





Políticas de operación:

- ✓ El valor curricular para la residencia profesional es de 10 créditos, y su duración queda determinada por un período de 4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo, debiendo acumularse un mínimo de 500 horas.
- ✓ <u>La residencia profesional se cursará por una única ocasión.</u> En el caso de existir causas justificadas fuera del alcance del residente, será necesario proponer una segunda asignación de proyecto de residencia profesional.
- ✓ El proyecto de residencia profesional debe ser autorizado por el Jefe del Departamento Académico.
- ✓ Para poder ser candidato a residente profesional el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener acreditado el Servicio Social.
 - **b)** Tener acreditado las actividades complementarias.
 - c) Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudio.
 - **d)** No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial".

Se debe de realizar la asignación de proyectos de residencia profesional a través de la coordinación de carrera, por cualquiera de los siguientes mecanismos:

a) Selección en un banco de proyectos de residencias relativos a su carrera o interdisciplinarios.

- b) Propuesta de un proyecto por parte del estudiante al coordinador de carrera para que sea avalado por la academia y autorización el Departamento Académico.
- c) En el caso de que el estudiante sea trabajador de alguna empresa, organismo o dependencia podrá proponer su propio proyecto de residencia profesional a la División de Estudios Profesionales para que sea autorizado por el Jefe del Departamento Académico.

La residencia profesional se podrá acreditar mediante la realización de proyectos internos o externos con carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- a) Sectores social, productivo de bienes y servicios.
- b) Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- c) Investigación.
- d) Diseño y/o construcción de equipo.
- e) Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- f) Veranos científicos o de investigación.
- g) Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.

Se considerará que una residencia profesional se ha concluido cuando el residente entregue a la División Estudios Profesionales la siguiente documentación:

- ✓ Formato de evaluación del proyecto firmado por los asesores interno(s) y externo(s).
- ✓ Copia digital del informe técnico.
- ✓ Copia del acta de calificación de residencia profesional emitida por el Departamento de Servicios Escolares.







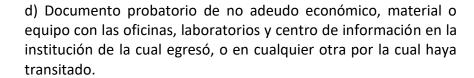
LA TITULACIÓN INTEGRAL



La Titulación integral es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional.

Para la titulación integral el egresado debe cumplir con:

- a) La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.
- b) La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial, el cual debe validar las siguientes competencias: habilidades de comprensión auditiva y de lectura, así como la expresión oral y escrita de temas técnico- científicos relacionados con el perfil profesional.
- c) Constancia de no inconveniencia para la realización del acto protocolario de la Titulación integral emitida por el Departamento de Servicios Escolares.



Para la titulación integral, el egresado debe elaborar un proyecto acorde a su perfil profesional mediante el informe técnico de residencia profesional, proyecto de innovación tecnológica, proyecto de investigación, informe de estancia, tesis, tesina, entre otros.

Estos son algunos puntos que debe cubrir el alumno egresado que desea su titulación integral:

- ✓ Debe presentar solicitud a la División de Estudios Profesionales para la sustentación del acto protocolario de Titulación integral.
- ✓ Debe exponer en forma oral los resultados únicamente de la tesis o tesina, ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.
- ✓ Si no presenta proyecto, puede obtener un Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL)** del CENEVAL y cumple con los requisitos necesarios, éste será considerado como Titulación integral.

Para ser acreedor a la mención honorífica, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:







- a) Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.
- b) Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.
- ** El EGEL es una prueba de aprendizaje que tiene por objetivo:
 - ➤ Identificar la medida en que los egresados de la Licenciatura cuentan con los conocimientos y habilidades esenciales para el inicio del ejercicio profesional en el país.

El EGEL es una parte obligatoria de tu proceso de egreso y titulación, representa muchos beneficios como:

- Se presenta un examen sensible, confiable y probado a nivel nacional, el cual garantiza que el resultado representa tu nivel académico.
- Es un comprobante de tus conocimientos académicos expedido por una instancia externa a tu Facultad.
- Conoces a detalle los alcances de tu formación académica conforme a tu perfil.
- Aumenta las probabilidades de una rápida inserción al mercado laboral.
- Obtener la titulación por la Opción VI: Examen global por áreas de conocimiento.

Es importante que sepas: Al egresar, todos los alumnos deben presentar el examen EGEL, esto te proporciona la ventaja de que al aprobarlo estarás prácticamente titulado, previa realización de un acto protocolario mediante el que formalizarás dicho status.

LA ADMINISTRACIÓN RETICULAR



Los estudiantes deberán concluir con su plan de estudios en un máximo de 12 semestres incluyendo los semestres en los que el estudiante se encuentre como baja temporal en la institución. Es importante mencionar que: el número de semestre del alumno no deja de incrementarse independientemente del status en que éste se encuentre en la institución.

La acreditación de una asignatura es la forma en la que se confirma que el estudiante posee las competencias que están definidas en una asignatura o programa de estudio y que son necesarias para el desarrollo del perfil de egreso. Cada asignatura del plan de estudios es instrumentada a través de cursos, pudiendo ser éstos de carácter: **ordinario**, **de repetición o en curso especial**, los cuales pueden impartirse en periodo semestral o de verano.

Es importante que sepas: El curso de repetición deberá cursarse de manera obligatoria en el período posterior al que no acreditó la asignatura, siempre y cuando éste se oferte.







En un periodo semestral cada curso presencial tiene una duración de <u>16 semanas efectivas.</u> Las competencias a evaluar, los tipos e instrumentos de evaluación para cada asignatura se dan a conocer al estudiante al inicio del curso y de acuerdo a la planeación que realizó el docente.

El estudiante tiene los siguientes momentos para evaluar una competencia: Evaluación de primera oportunidad y Evaluación de segunda oportunidad ya sea en curso ordinario o de repetición.

Se le llama **curso ordinario** a aquél en el que una asignatura se cursa por primera vez. El **curso de repetición s**e efectúa cuando el estudiante no acreditó la asignatura en el curso ordinario y se lleva a cabo con las mismas 2 oportunidades siguientes:

Evaluación de primera oportunidad: Es la evaluación sumativa que se realiza por primera ocasión para cada competencia específica ya sea en el curso ordinario o de repetición, durante el periodo planeado y señalado por el docente.

Evaluación de segunda oportunidad (también llamada evaluación complementaria): Es la evaluación sumativa de complementación, que cumple con la integración de las evidencias no presentadas o incompletas en la evaluación de primera oportunidad y se realiza al finalizar el curso, de acuerdo a las fechas programadas por el docente, generalmente en los meses de mayo y noviembre.

Si el estudiante no acredita una asignatura en curso de repetición, tendrá derecho a cursarla por única vez en un **curso especial** *.

Es importante que sepas: El reprobar un curso especial en evaluación de primera oportunidad <u>causa baja definitiva para el alumno de todo</u> <u>tecnológico</u> dependiente de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

* El curso especial: se efectúa cuando el estudiante no acreditó la asignatura en curso de repetición y solamente tendrá derecho a la evaluación de primera oportunidad.

El estudiante de nuevo ingreso deberá cursar obligatoriamente las asignaturas que se le asignen por la División de Estudios Profesionales.

La carga académica para un alumno debe ser de 22 créditos como mínimo y 36 créditos como máximo a excepción de lo que se indique para la Residencia Profesional.

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto Tecnológico, tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas, durante el transcurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos, respetando siempre el criterio de carga mínima reglamentaria y que no sea el curso especial.

El estudiante que solicite un solo curso especial, podrá inscribirse hasta con una carga de 22 créditos y podrá solicitar hasta dos cursos especiales por periodo, sin derecho a cursar otras asignaturas.

Es importante que sepas: El estudiante que durante su carrera acumule seis cursos especiales, causará baja definitiva** de los Institutos Tecnológicos dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.







**De las causas de baja definitiva de los Institutos Tecnológicos dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

El estudiante causa baja definitiva cuando:

- No acredite como mínimo tres asignaturas del primer semestre.
- No logre la acreditación de una asignatura en curso especial.
- Cuando haya agotado los 12 (doce) periodos escolares semestrales permitidos como máximo para concluir su plan de estudios.
- ➤ No se entregue la documentación completa para su inscripción en el tiempo correspondiente considerando un plazo máximo de 6 meses a partir de su ingreso a primer semestre.
- Sobrepase 3 semestres con status de baja temporal.
- Contravenga las disposiciones reglamentarias alterando el funcionamiento de la institución en apreciación de la autoridad competente.

En caso de baja definitiva, el estudiante podrá solicitar y recibir el certificado parcial correspondiente a las asignaturas que haya cursado.

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto Tecnológico, tiene derecho a solicitar baja temporal en la totalidad de las asignaturas en que esté inscrito, dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Para poder realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito al Jefe de la División de Estudios Profesionales.

Una baja temporal autorizada no registra calificación en las asignaturas.

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS





Las actividades complementarias son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar sus competencias profesionales.

Las actividades complementarias pueden ser: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, participación en eventos académicos, productividad laboral, emprendedurismo, fomento a la lectura, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, conservación al medio ambiente y participación en ediciones, o aquellas que defina el comité académico.

El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que por cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser dentro de los seis primeros semestres.

Para que se acredite una actividad complementaria es indispensable que se cubran el 100% de las evidencias y el Departamento responsable de la actividad expedirá la constancia de acreditación, quién entregará original al Departamento de Servicios Escolares.









Tiempo para que puedas cumplir con tus actividades complementarias:



Es importante que sepas: Para mayor información sobre las actividades complementarias autorizadas en el Instituto Tecnológico de Ciudad Valles y el número de créditos complementarios que te proporciona cada actividad puedes consultar el tabulador de créditos complementarios que se encuentra disponible en:

http://www.itcdvalles.edu.mx/web/portal/Descargas2011/creditoscom201 1/tabulador.pdf





El comité académico es un órgano colegiado que atiende, analiza, evalúa, emite propuestas, dictámenes y recomendaciones académico-administrativas al Director del Plantel, que impactan en el desarrollo institucional, coadyuvando a la mejora continua de los procesos estratégicos del Modelo Educativo vigente.

Las actividades realizadas por este órgano están dirigidas a analizar y evaluar situaciones que se presentan en el proceso educativo para proponer posibles soluciones en materia académico-administrativas acordes a las directrices del desarrollo institucional.

Estructura del Comité Académico

Para su operación, el Comité Académico se integra por:

- **Presidente:** Subdirector Académico o su equivalente según el caso de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- **Secretario Técnico:** Será electo entre los miembros del Comité Académico, durará en funciones un año y podrá ser reelecto hasta por otro período igual.







Miembros:

- Jefes de Departamentos Académicos.
- Jefe de la División de Estudios Profesionales.
- Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.
- Jefe del Departamento de Desarrollo Académico.
- Jefe del Departamento de Servicios Escolares.
- Tomando en consideración los temas a tratar en las sesiones, el Comité Académico podrá contar con invitados temporales.

Las reuniones del Comité Académico serán ordinarias o extraordinarias. Las reuniones ordinarias corresponderán a las indicadas en un plan anual que el propio Comité Académico determine al inicio de cada ciclo escolar.

Las reuniones extraordinarias serán determinadas en función de la agenda propuesta por los integrantes del Comité Académico al presidente del mismo. Para memoria de las evaluaciones, sugerencias y resoluciones de los asuntos del Comité Académico, éste habrá de contar con un libro de actas, debidamente foliadas, en las que se asentará: la fecha, los nombres de los asistentes, las referencias a documentos, el resumen de asuntos y los acuerdos atendidos.

El libro de actas será la referencia que las autoridades del plantel emplearán para evaluar la viabilidad de implantación de las propuestas emitidas por el Comité Académico.

Entre las principales actividades que realiza el comité académico se encuentran:

Actividades de análisis, planeación y evaluación relacionadas con docencia.

- Actividades relacionadas con Planes y Programas de Estudio.
- > Actividades relacionadas con el ámbito de la investigación.
- > Actividades relacionadas con el ámbito de vinculación.
- Actividades relacionadas con el ámbito de servicios académicos.
- > Actividades relacionadas con el ámbito de planeación.

Es importante que sepas: En algún momento de tu carrera podrás requerir plantear tu situación o tu caso académico a Comité Académico, lo cual podrás hacer llenando "La solicitud del estudiante para el análisis del Comité Académico", dicha solicitud la podrás obtener en la División de Estudios Profesionales del instituto.







TRÁNSITO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TEC

INSCRIPCIÓN

PROCESO DE TRÁMITE DE FICHAS

CROQUIS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE CD. VALLES

ETAPAS:

SOLICITUD DE FICHA PARA EXAMEN DE SELECCIÓN: Llenar la solicitud de registro del SII (Sistema Integral de Información) y entregarla en el área de Pre-registro.

RESPONSABLE: SERVICIOS ESCOLARES,

RECEPCIÓN DE REQUISITOS: Entregar la documentación (copias de acta de nacimiento, CURP, certificado de bachillerato o constancia de estudios, 2 fotografías tamaño infantil de frente a color o blanco y negro) solicitada al aspirante en el área de Pre-registro.

RESPONSABLE: SERVICIOS ESCOLARES.

REALIZAR PAGO DE FICHA: Realizar el pago de cuota para el examen de selección en ventanilla de recursos financieros y recibir original y copia del recibo oficial de cobro.

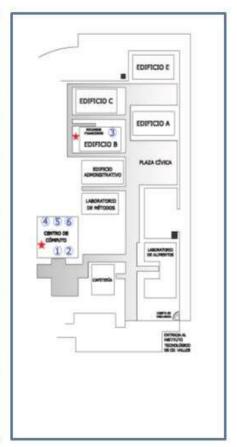
RESPONSABLE: RECURSOS FINANCIEROS.

VALIDAR PAGO DEL ASPIRANTE: Entregar comprobante de pago (copia del recibo oficial de cobro) de cuota de examen en el área de Preregistro y se le hace entrega al aspirante de la guía de estudio y realiza el pre-registro en CENEVAL.

RESPONSABLE: SERVICIOS ESCOLARES,

SREGISTRO EN CENEVAL: Realizar el registro de datos personales en la encuesta socioeconómica de CENEVAL.

RESPONSABLE: DESARROLLO ACADÉMICO.



Una vez que realizaste este proceso estarás listo para la presentación del examen CENEVAL mediante el cual podrás obtener tu pase de ingreso a la institución dependiendo de los resultados de tu examen.

Las listas de alumnos aceptados se publican en la institución y una vez que el alumno es aceptado el siguiente paso es la asistencia del alumno al curso propedéutico que la institución ofrece a todos los alumnos de nuevo ingreso.

Es importante la asistencia y permanencia a estos cursos puesto que a través de dichos cursos la institución proporciona al alumno la información que necesita y requiere para su estadía en la institución además de ofrecerle herramientas que le permitan desarrollar mejor sus habilidades de lectura y comprensión así como una nivelación en materias de ciencias básicas de tal forma que su transición del nivel medio superior al superior no le resulte tan complicada ni sea un obstáculo para su buen desempeño dentro de la institución.

Cuando el alumno ha cubierto los anteriores requisitos está listo para su inscripción oficial a la institución para lo cual deberá entregar 2 fotografías adicionales a las entregadas al solicitar la ficha así como presentar los siguientes documentos <u>en original y copia</u>:

- ✓ Acta de nacimiento reciente.
- ✓ Certificado de bachillerato.

Ó

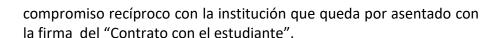
- ✓ Constancia de estudios.
- ✓ CURP.

La inscripción es personal y como tal, es responsabilidad total y única de los estudiantes razón por la que al inscribirse establecen un









Como se había estipulado en la sección de Administración Reticular, todo estudiante de nuevo ingreso deberá cursar la carga académica que le asigne la División de Estudios Profesionales.

A partir del segundo semestre es responsabilidad del alumno la administración que haga de su retícula siempre y cuando no contravenga lo estipulado en los lineamientos académico-administrativos vigentes en la DGEST.

Es importante que sepas: Puedes encontrar mayor información acerca de los lineamientos académico-administrativos en el portal del tecnológico en la sección de Sistema de Gestión de la Calidad:

http://www.itcdvalles.edu.mx/web/sistema/sgc/index.php

REINSCRIPCIÓN



El proceso de Reinscripción es llevado a cabo por los alumnos del Tecnológico en estricto apego a su fecha y horario de reinscripción. Por ello es importante estar atento a la publicación de los turnos de reinscripción el portal de la institución.

Estas son algunas recomendaciones para que este proceso sea llevado a cabo sin contratiempos:

1.- Genera tu prehorario.

Para ello consulta la publicación de horarios que se te hará con anticipación en el portal del tec: www.itcdvalles.edu.mx

2.- Verifica tu día y hora de reinscripción.

Puedes ingresar a tu cuenta en el sistema actual que se tiene con tu número de control y tu NIP y consultar tu horario de reinscripción y tomar nota de tu turno. Adicionalmente estarán disponibles las listas de turnos de reinscripción en el portal del tec.

3.- Realiza oportunamente tu pago en banco.

La cuota de inscripción será debidamente publicada en el portal del tec o bien podrás consultarla en la "Guía del alumno para el trámite de Reinscripción".







4.- Reinscríbete.

Desde tu cuenta en el sistema y habiendo cumplido todos los requisitos anteriores, podrás llevar a cabo tu proceso de reinscripción en cualquier equipo que cuente con una conexión a Internet, para ello:

- > Selecciona la materia que desees llevar.
- > Selecciona la letra del grupo de la materia escogida.
- Al término de seleccionar tus materias deberás presionar el botón de finalizar.
- Verifica que tu horario este registrado correctamente con tus opciones de consulta.

Casos especiales de reinscripción.

Los casos especiales se reinscriben en una fecha posterior para lo cual deben acudir con su coordinador de carrera una vez comprobado su pago de reinscripción y su liberación en sistema, se considera un caso especial de reinscripción:

- * Reinscripción después de baja temporal: Si estuviste dado de baja el semestre pasado tu horario de reinscripción no aparecerá en tu cuenta.
- * <u>Pago extemporáneo de reinscripción</u>: No cumpliste con el período de pago especificado.
- * <u>Alumnos foráneos de nueva reinscripción</u>: Estudiantes provenientes de otras instituciones que son de nuevo ingreso en la nuestra.

Es importante que sepas: El no haber llevado a cabo la evaluación docente en tiempo y forma así como cualquier adeudo que se tenga con la institución puede ser tratado como caso especial y por lo tanto causa la reinscripción del alumno en un turno posterior.

EVALUACIÓN DOCENTE



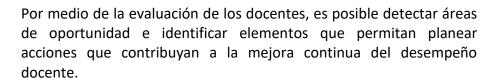
La evaluación docente como instrumento de orientación y apoyo para la Educación Superior Tecnológica persigue los siguientes objetivos:

- Guiar y apoyar el desempeño del docente en sus actividades académicas.
- Motivar el mejoramiento continuo del docente con el propósito de ofrecer un servicio educativo de mayor calidad.
- Apoyar la toma de decisiones respecto a la conformación de:
 - -Planes de carrera para el docente.
 - -Programas de formación docente y profesional.
 - -Programas de captación, retención y promoción de personal.
 - -Programas de estímulos y recompensas.
 - -Programas destinados a lograr la satisfacción de los estándares académicos nacionales e internacionales.









El docente como facilitador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, debe promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes, así como, crear las condiciones para propiciar el aprendizaje de contenidos para que el estudiante aprenda a aprender, a investigar, a comunicarse, a expresarse, saber escuchar, saber discutir, saber razonar, saber descubrir, experimentar y actuar en grupo. Para lograr esto, el docente debe contar con algunas competencias que le permitirán orientar y guiar a los estudiantes en su proceso educativo.

Como estudiante y participante activo del proceso, tienes la oportunidad de evaluar el cumplimiento de las competencias ya mencionadas en tus maestros. Es importante que estés atento a las fechas en que debes llevar a cabo la evaluación docente, principalmente a la fecha en que se cierra este proceso para que no te quedes sin realizarla, recuerda que es uno de tus deberes como alumno de la institución. La evaluación docente la puedes realizar en línea, lo único que requieres es un equipo con acceso a internet.

Es importante que sepas: El no realizar la evaluación docente en tiempo y forma puede hacerte acreedor a una multa que deberás cubrir para poderte reinscribir además de perder tu turno original de reinscripción, lo que ocasionaría que no alcances espacio en el grupo al que deseabas ingresar. La evaluación docente se realiza en los meses de mayo y noviembre respectivamente.

CURSOS DE VERANO



El curso de verano es una opción que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, esté se ofrece durante el receso de clases de periodos de verano de manera presencial, ofertando las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para cursos de verano, los estudiantes podrán presentar solicitud de apertura de una asignatura en particular ante la División de Estudios Profesionales.

Los grupos podrán formarse con un mínimo de 15 estudiantes. Los grupos que no cumplan con el rango establecido, serán analizados por el comité académico y autorizados por la dirección del plantel, con base a las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto Tecnológico.

La División de Estudios Profesionales, realizará y presentará un diagnóstico a la Subdirección Académica o su equivalente, respecto a las necesidades académicas de los estudiantes.







Los programas de estudio impartidos en el curso de verano, deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de seis semanas de clases efectivas, incluyendo las evaluaciones.

Para lograr la acreditación de la asignatura en curso de verano se deberá aplicar el lineamiento para la evaluación y acreditación de asignaturas para planes de estudio 2009-2010 vigente.

El Instituto Tecnológico deberá designar a una persona como encargado de coordinar los cursos de verano quien será el responsable de dar seguimiento a las actividades académico-administrativas, asegurando la eficacia del desarrollo de los cursos.

El número de horas de clase por semana durante el curso de verano se establecerá considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un semestre distribuidas en seis semanas, incluyendo el proceso de evaluación.

El estudiante que participa en los cursos de verano podrá reinscribirse hasta en dos asignaturas máximo. El coordinador de carrera recomendará al estudiante la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular, sin embargo deberá cursar **una sola asignatura**, cuando ésta sea de opción de curso especial.

Si el estudiante desea dar de baja alguna de las materias cursadas en esta opción deberá hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clase, a la División de Estudios Profesionales.



BECAS PRONABES.



Las becas de este Programa tienen como propósito lograr que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas, en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.

Requisitos para poder obtener una BECA PRONABES:

- ✓ Ser mexicano.
- ✓ Haber sido aceptado o ser alumno de una institución pública de educación superior.
- ✓ No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por un organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios del PRONABES, excepto aquellos que se







otorguen como reconocimiento a la excelencia académica o aquellos otorgados por la institución por concepto de inscripción.

- ✓ No tener una licenciatura previa.
- ✓ Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.
- No se requiere demostrar un promedio mínimo ni ser estudiantes regulares para los alumnos de nuevo ingreso, sin embargo los que se encuentren ya inscritos a partir del segundo año deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 70 la totalidad de las materias que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca, y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 80.
- ✓ Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán para el siguiente, siempre y cuando se mantengan las condiciones económicas que determinaron la aprobación de la beca en el ciclo escolar inmediato anterior y se cumplan los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Es importante que sepas: Para conservar la beca del PRONABES deberás ser un alumno regular, esto es, que concluyas ciclos escolares completos sin adeudar asignaturas de ciclos anteriores.

Mecanismos de selección de becarios:

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de becas no pueda ser

atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- > Mayor necesidad económica.
- Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
- Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
- > Tener alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.
- > Mejor desempeño académico previo.

EL MONTO DE APOYO ES:

1er. Año del Plan de Estudios	\$ 750.00	
2°. Año del Plan de Estudios	\$ 830.00	
3er. Año del Plan de Estudios	\$ 920.00	
4º. Año del Plan de Estudios	\$ 1,000.00	
5º. Año del Plan de Estudios (Para Programas de esta duración)	\$ 1,000.00	

La beca cubrirá el periodo anual de 12 meses.

* Para mayor información referente a becas puedes dirigirte a la página de la SEP en el apartado de becas.

Es importante que sepas: Será causa de cancelación del proceso de otorgamiento de beca el falsear la documentación e informes requeridos por el Comité Técnico de PRONABES-SAN LUIS POTOSÍ y las demás causales contenidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).









SEGURO FACULTATIVO.

Es el servicio del IMSS, para aquellos alumnos que se encuentren inscritos y que no tienen ningún servicio médico por parte del padre, la madre o cónyuge.

Sólo se tramita una vez en toda la carrera durante la inscripción.

SEGURO DE VIDA.

Lo adquieres desde el momento de la inscripción y te cubre por:

- ✓ Fallecimiento.
- ✓ Gastos funerarios.
- ✓ Pérdidas orgánicas.
- ✓ Fallecimiento de tu padre o tutor.
- ✓ Reembolso de gastos médicos mayores en accidentes sucedidos en el Instituto, al trasladarte a él o en viajes de estudio oficiales.

MEDICAMENTOS Y SERVICIO MÉDICO.

Los medicamentos más comunes se encuentran en el Departamento de Servicios Escolares, proporcionándolos gratuitamente en el horario de atención. El servicio médico se brinda por el Dr. Del Instituto.



Con la finalidad de que tengas el medio para establecer contacto con nosotros ponemos a tu disposición los siguientes medios:

PORTAL DEL TECNOLÓGICO:

http://www.itcdvalles.edu.mx/web/portal/



FACEBOOK OFICIAL DEL INSTITUTO:

https://www.facebook.com/TECVALLES.2012









FACEBOOK DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

https://www.facebook.com/pages/DIVISION-DE-ESTUDIOS-TEC-VALLES/213271322044662



BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS



Se encuentra a tu disposición un buzón de quejas y sugerencias en distintos puntos de la institución, haz un uso responsable de él porque tu opinión cuenta y será escuchada y atendida oportunamente.





ANEXOS





COORDINACIONES DE CARRERA



El coordinador de carrera es un docente asignado por la institución con la encomienda de asesorarte, apoyarte o guiarte en tareas y procesos importantes tales como:

- Acreditación de Materias.
- Manejo de Retícula.
- Residencias Profesionales.
- Especialidades de las Carreras.
- Cursos de Verano.
- Cambios de Carrera.
- Movilidad y Tránsito Estudiantil.
- Equivalencia y convalidación de estudios.
- Titulación.

Acércate, conoce y apóyate con tu coordinador de carrera.

COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL: M.C. JAIME DELGADO OCHOA

COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

ING. ÓSCAR DANIEL OYARVIDE MARTÍNEZ

COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

M.C. VÍCTOR C. HUERTA CASTILLO



COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

M.E. HORACIO GARCÍA ALDAPE



CONÓCENOS Y CAMINEMOS JUNTOS POR TU ETAPA COMO ESTUDIANTE PORQUE TODOS SOMOS TEC VALLES Y ¡ESTAMOS PARA APOYARTE!



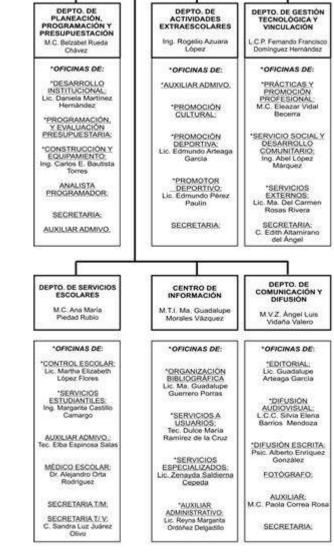




ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

A continuación se presenta el organigrama actual de nuestra institución:





SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN M.I.I. Dulce Carolina Acosta Pintor SECRETARIA: C.P. Margarita Infante Zapuche







SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

M.S.I. HUGO RENÉ LÁRRAGA ALTAMIRANO SECRETARIA: Lic. Isabel Maria Escudero Sánchez

DEPTO. DE INGENIERIAS

ing, Carlos Reyes Luna

PROYECTOS DE:

*DOCENCIA:

"INVESTIGACIÓN

"VINCULACIÓN: M.C. Francisco Rodriguez Ramirez

LABORATORIO DE BIOLOGÍA ing. Ignacio

ALIXE IAR DE BIOLOGIA C. Molede Guzmán Luna

LABORATORIO DE ALMENTOS: Ing. Alfonso Guterniz Fevera

LABORATORIOS DE CARNES M.V.Z. Etren Gorszlász

LABORATORIO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Ing. Aurelio Vellaquez Contrents

LABORATORIO DE LACTEOS: MVZ. Elvin Gonzilioz Femoli

AUXILIAR ADMINO.

SECRETARIA.

DEPTO. DE CIENCIAS BASICAS

M.C. Maria Guadalope Rivera Morales

*PROYECTOS DE:

Ing. Fernando Martinez Castro

"INVESTIGACIÓN: M.C. Leopoido Ocegueda Altamirano

"VINCULACIÓN: Ing. Fernando Martinez Castro

LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS.

SECRETARIA:

DEPTO. DE CIENCIAS ECONÓMICO -ADMINISTRATIVAS

*PROYECTOS DE:

"INVESTIGACIÓN:

Ing. Guillermo Manuel

Wild Santamaria

*VINCULACIÓN: L.A.E.T. Mix. Concepción

Saldiema Cepeda

AUXILIAR ADMIVO.:

SECRETARIA

Karla Janet Ruiz Zapuche

Lic. Blanca Life Gil Nufe

Lic. Karina Berlanga Reséndiz

COORDINACIONES DE: INVESTIGACION EDUCATIVA:

DEPTO. DE

DESARROLLO

Ing. Ma. Victoria Molina Cantú *ACTUALIZACIÓN

DOCENTE. Ing. Claudia Cruz Navam ORIENTACIÓN

EDUCATIVA: M.C. Rosario Trujillo Hernández

*MÉTODOS Y MEDIOS EDUCATIVOS: Ing. Heriberto Ramirez Cathi

SECRETARIA:

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

M.C. Horacio Garcia Aldape

DEPTO, DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Ing. Nitgard Zapata Gara

DEPTO. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

M.C. Francisco Orduña

*COORDINACIONES DE CARRERAS:

INGENIERIA AMBIENTAL Y EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Ing. Victor Concepción Huerta Castillo

'INGENIERIA INDUSTRIAL ing, Oscar Daniel Oyanvide Martinez

'INGENIERIA EN GESTIÓN M.I.A. Jaime Delgado Ochoa LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ng. Ana Lilia Ocegueda Rivers

'INGENIERÍA EN SISTEMAS

INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

APOYO A LA TITULACIÓN M.C. Humbero Arguelles Argüelles. SECRETARIA: C. Mr. Eugenia Hernández Limon

*COORDINACIONES JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO.

PROYECTOS DE

"INVESTIGACIÓN: M.G. Dalia R. Homandez Lopez

*DOCENCIA M.S.1 Nelly R. Izaguirre Cárdenas

"VINCULACIÓN: ing. Rosa Ma. Jimenez Maldonado

AUXILIAR ADMIVO.

*PROYECTOS DE

'DOCENCIA:

ing. Gioria Emilia Izaguime Cárdenas

'INVESTIGACIÓN:

"VINCULACION: Lic. Arturo Eguia Alvanez

LABORATORIO DE MÉTODOS: Medina

AUXILIAR DE LABORATORIO DE MÉTODOS M.C. Efrain Lugo Comejo

SECRETARIA. Lic Leticia Delgado Velikrquez

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

M.C. Raúl Altamirano Zúñiga (Encargado del despacho de la Subdirección de Serv. Admvos.) SECRETARIA: L.C.P. Maria Amelia Meraz Ramiro

DEPTO. DE RECURSOS

M.C. Raúl Altamirano

*OFICINAS DE:

'REGISTRO Y CONTROLES: Lie. Ma. Enriqueta Atamillo López

"SERVICIOS AL PERSONAL C. Maria Luisa Zapuche Santoyo

SECRETARIA:

DEPTO. DE RECURSOS

L.A.E. Concepción Imelda Castro Rivera

*OFICINAS DE:

'TESORERIA C.P. Jenny San Roman Lozada

PRESUPUESTO:

*CONTROL DE INGRESOS PROPIOS: C. Nancy López Arreola

*CONTABILIDAD Y

DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

ing. Luis Medina Urbina

*OFICINAS DE:

"ALMACÉN E INVENTARIOS Lic. Rocio Aragón Paulin

> GENERALES: C. Fernando Tomes Izaquimi

AUXILIAR EN MANTENIMIENTO: Tec. Marco Antonio Quintaina Valladares

*OFICINA DE ADQUISICIONES. C.P. Sonia Hernández Resendo

SECRETARIA: C. Brenda Hortencia Moreno Flores

DEPTO, DE MANTENIMIENTO

Diaz Uribe *COORDINACIONES DE

CENTRO DE CÓMPUTO

M.T.I. Hector Francisco

*DESARROLLO DE SISTEMAS:

SERVICIOS DE COMPUTO: M.C. Juan Manuel Salazar Mata

AUXILIARES DEL C. C. M.C. Victor Manuel Abundis Espinosa

Lic, Juan Manuel Banda Moreno

> SECRETARIA: Tec. Ma. Dolores Mayorga Lara

DE EQUIPO

M.C.A. Cynthia Wong Arguelles

*OFICINAS DE:

MANTENIMIENTO. PREVENTIVO:

> "MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

> > SECRETARIA:

AUXILIARES DE

INTENDENCIA: C. Rogelio Altamirano del Angel

C. Facundo del Castillo Rodriguez

C. Fernando Rivas

C. Andrés Rivas Godoy

C. Raúl Zamora Femández C. Sabino Martinez

C. Juan José Torres Meraz

C. Jorge Ramirez Areitano

CHOFER: C: José de la Garza Baldelamar

12 / marzo / 2013.

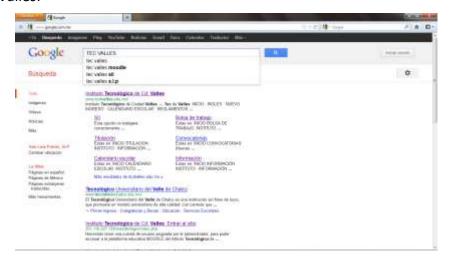






INDUCCIÓN AL MANEJO DE LA PLATAFORMA MOODLE

Para ingresar al moodle necesitas primeramente ingresar al portal del tec, esto lo puedes hacer escribiendo en el buscador las palabras Tec Valles:



El otro método más sencillo es escribiendo directamente la página en la barra de direcciones http://www.itcdvalles.edu.mx/web/portal/







En la columna derecha del portal encontrarás el acceso a la plataforma virtual Moodle:



El paso anterior te conducirá a la entrada principal del Moodle, donde tendrás que hacer sesión con tu cuenta de usuario y contraseña:





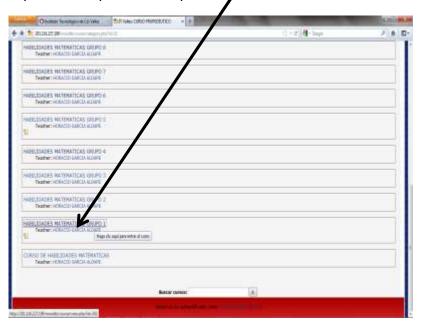
Una vez que hayas hecho sesión correctamente aparecerá una imagen de tu perfil inicial, la cual podrás cambiar en el momento en que así lo desees. También aparecerá información general sobre ti (Nombre y Apellidos):



Una vez hecho esto podrás ubicar el enlace al <u>CURSO PROPEDÉUTICO</u> en la sección de Categorías.



Una vez dentro del **CURSO PROPEDÉUTICO** podrás ubicar el grupo correspondiente que te corresponde:



Deberás ingresar <u>la contraseña que te indique el docente</u> (si es que se requiere contraseña) para poder inscribirte al grupo:

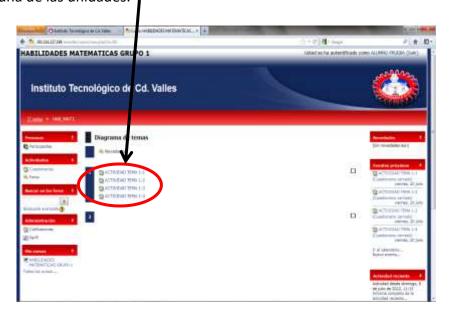






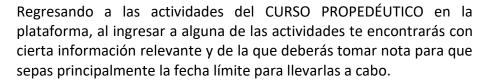


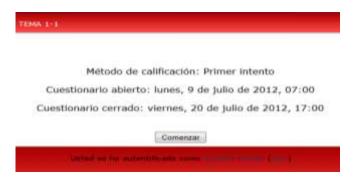
Al haber escrito correctamente la contraseña quedarás inscrito(a) al grupo y podrás tener acceso a las actividades planteadas para cada una de las unidades.



Es importante comentarte que este proceso es muy similar para todos los cursos en donde el instructor te indique que deberás realizar actividades en la plataforma. Las actividades que deberás realizar te aparecerán clasificadas por unidad.

Además de actividades en ocasiones y dependiendo de la materia deberás subir archivos (generalmente investigaciones) con el formato y especificaciones que el docente te indique, es recomendable subir dichos archivos <u>antes</u> de q venza el plazo especificado para la actividad puesto que la plataforma se cierra al cumplirse el plazo dado por el docente para realizar la actividad.





Como podrás observar en la imagen, al ingresar a la actividad se te indica la manera en que se evaluará dicha actividad (Primer intento), así como la fecha y hora desde la que la actividad estará disponible para su realización y lo más importante: *La fecha y hora de cierre*.

En actividades en las que se te indique el método de calificación como primer intento (como en las del CURSO PROPEDÉUTICO) deberás prestar especial atención puesto que como la indicación te lo dice: <u>Tendrás un solo intento para llevarla a cabo</u>. Pero esto no quiere decir que en cuanto la comiences a realizar en ese mismo momento tendrás que contestar todo el cuestionario y terminarlo (a menos que la actividad se encuentre configurada para que se abra y se cierre en ese mismo día y tenga tiempo límite —en minutos- para hacerla).

En el caso de las actividades del CURSO PROPEDÉUTICO tendrás una buena cantidad de tiempo para llevarlas a cabo y podrás ir subiendo



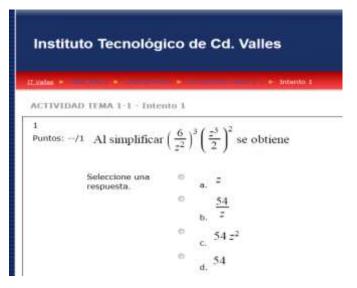




tus resultados mientras no se cierre la actividad o mientras tú no indiques que la has concluido.

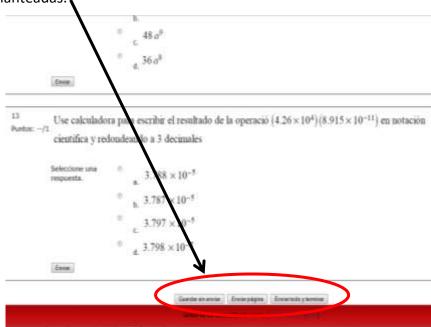
Cada una de las actividades del CURSO PROPEDÉUTICO está compuesta por una serie de ejercicios de repaso, los cuales como ya se te indicó podrás ir realizando y subiendo tus resultados <u>mientras</u> no oprimas el botón de Enviartodo y termina

Cada uno de los ejercicios que componen una actividad se te presentan de la forma:



Como puedes observar por cada problema tienes a tu disposición una serie de respuestas de las cuales sólo una es la correcta, por lo que tendrás que resolver primeramente el problema y una vez resuelto podrás marcar tu respuesta. Mientras no oprimas el botón **Enviar todo y terminar** podrás ingresar a la plataforma el número de veces que así lo desees para subir tus respuestas.

Al final de cada página encontrarás los botones que te ayudarán a controlar el manejo que quieras hacer sobre las actividades planteadas.



El botón Guardar sin enviar te permitirá ir subiendo las respuestas paulatinamente y conforme las vayas calculando. Cada que ingreses a la plataforma para subir una respuesta, éste es el botón que deberás oprimir para dejar grabada tu respuesta y poder ingresar más adelante a subir las que te hagan falta.

También te encontrarás con el botón Enviar página el cual te ayudará a enviar solamente las respuestas que tengas en esa página.



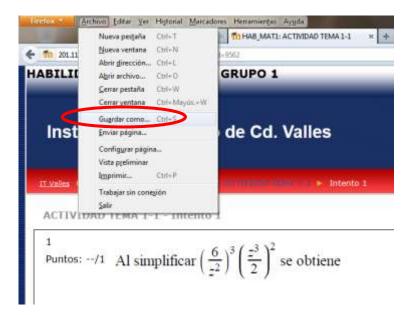




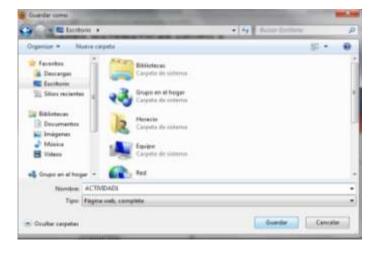
Quizá el botón de mayor peso en cada una de las actividades es:

Enviar todo y terminar Este botón deberás oprimirlo SÓLO hasta tener registradas todas las respuestas que quieras dar para la actividad, ya que una vez oprimido este botón, la plataforma realiza una evaluación de tus respuestas y envía un resultado de tu actividad. Ese mismo resultado es el que toma el instructor de tu curso para registrarlo como tu puntuación en la actividad.

Se te recomienda que la primera vez que ingreses a la plataforma lo hagas para descargar o imprimir los ejercicios que te corresponde realizar, esto lo podrás hacer accesando a la opción **Guardar como (o imprimir)** del menú que te presenta el navegador que estés utilizando, por ejemplo en Mozilla Firefox se vería así:



Ya únicamente bastará con guardar la página como página web completa (en tu memoria USB o en el disco duro de la máquina que estés usando) para que la tengas disponible y puedas ver los ejercicios en el momento en que así lo requieras aún sin tener conexión a Internet.



Para cerrar la sesión que iniciaste para poder accesar a las actividades simplemente bastará con que ubiques la opción de salir que se encuentra en la parte superior derecha de tu pantalla:









La próxima vez que ingreses a la plataforma para subir alguna respuesta de alguna de tus actividades (mientras no se venza el plazo para la actividad o mientras no hayas oprimido el botón de **Enviar todo y terminar**) te encontrarás con una pantalla como la siguiente, que te indicará que puedes continuar ingresando para seguir grabando respuestas de tus ejercicios.



Éxito con tu CURSO PROPEDÉUTICO, cualquier duda sobre el manejo de la plataforma o con tu cuenta puedes dirigirte con tu coordinador del CURSO PROPEDÉUTICO.

¡¡Hasta pronto...!! Bienvenido al Instituto Tecnológico de Ciudad Valles.



El Departamento de Servicios Escolares se encarga de dar seguimiento a las sanciones de los alumnos, por incumplimiento del reglamento de los alumnos del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos. Toda violación de los preceptos de este reglamento, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea de carácter individual o colectivo.

Las sanciones serán aplicadas considerando la gravedad de la falta y a criterio del director del plantel o funcionarios de la Dirección General de Institutos Tecnológicos. Si los alumnos incurren en las siguientes faltas:

- ✓ Procedimiento **fraudulento** dentro de las **evaluaciones** de cualquier tipo.
- ✓ La suplantación de persona.
- ✓ La portación o uso de cualquier arma dentro de la Institución.
- ✓ Los actos contrarios a la moral.
- ✓ Las **faltas persistentes** de disciplina o asistencia.
- ✓ Hacer cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso.
- ✓ Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros.
- ✓ Las que lesionen el **buen nombre** de la **Institución**.
- ✓ Asistir o encontrarse dentro del Instituto Tecnológico bajo los efectos del alcohol o drogas.
- ✓ La desobediencia o **falta de respeto** al personal del **Instituto Tecnológico.**







- ✓ La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros, así como al personal y funcionarios del Instituto Tecnológico y del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.
- ✓ La sustracción de los bienes pertenecientes al Instituto Tecnológico sin la debida autorización por parte de las autoridades del plantel.
- ✓ El deterioro de los bienes del Instituto Tecnológico.
- ✓ Causar daños o perjuicios a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o apoderarse de los mismos.
- ✓ Poner en riesgo la integridad física emocional o moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto.
- ✓ Jugar en áreas destinadas a otros usos o usar juegos de azar.
- ✓ Causar daños o perjuicios a los bienes del personal y del alumnado de la Institución.
- ✓ La **alteración, falsificación o sustracción** no autorizada de documentos oficiales.
- ✓ La realización **de actos que atenten** contra las actividades docentes y/o administrativas.
- ✓ La toma o cierre de las instalaciones, edificios o aulas como motivo de presión para satisfacer intereses personales o de grupo.

Es importante que sepas: Las sanciones van desde amonestación, aviso al padre o tutor, hasta la suspensión temporal o definitiva, con anotación en el expediente del alumno.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD VALLES

El alumno del Instituto Tecnológico de Cd. Valles, tendrá las obligaciones que se deriven de su condición académica y las que se establecen a continuación:



- ✓ Cumplir los reglamentos que rigen en la Institución.
- ✓ Deberá el alumno conducirse con propiedad dentro de la Institución, evitando palabras altisonantes.
- ✓ Evitará música estridente en los estacionamientos de la Institución.
- ✓ No se permite dentro de las instalaciones del Instituto ningún juego de mesa.





